



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

**MUNICIPAL
A V I S O S**

Indice en la página número 34

**TOMO CLXV
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 33
LUNES 24 DE ABRIL AÑO 2000**

CONVENIO DE AUTORIZACION No. HAN-DGIUE-00-002

CONVENIO DE AUTORIZACION No. HAN-DGIUE-00-002 QUE PARA LA EJECUCION DE LA OBRAS PUBLICAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO "BUGAMBILIAS" UBICADO EN EL SECTOR SUROESTE EN NAVOJOA, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA; CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, A TRAVES DE SU PROPIO H. AYUNTAMIENTO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADA POR LOS C.C. LIC. CARLOS QUIROZ NARVAEZ Y LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, CON LA COMPARECENCIA DE LOS C.C. PROF. MIGUEL ANGEL LOPEZ URIAS, ING. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA, EN SUS CARACTERES DE SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA RESPECTIVAMENTE, COMO TESTIGOS; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONSTRUCTORA RIO YAQUI S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", REPRESENTADO POR EL C. ARQ. CARLOS VALENTE CEBALLOS ACEDO, EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I.- Declara "EL AYUNTAMIENTO", por conducto de quien lo representa:

A).- Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su representado está investido de personalidad jurídica; y en lo estipulado por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Sonora, su representado, es una persona de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propios.

B).- Que de acuerdo a lo estipulado por el artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Sonora, y conforme lo establece el Artículo 9 de la Ley Orgánica de Administración Municipal del Estado de Sonora, su representado es parte integrante de la entidad.

C).- Que de conformidad con las facultades que les confiere la propia Ley Orgánica de Administración Municipal del Estado de Sonora, sus representados están facultados para suscribir el presente documento.

D).- Que sus representantes, los C.C. Lic. Carlos Quiroz Narvaez y Lic. Miguel Lagarda Flores acreditan su personalidad como Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Son., respectivamente; el primero mediante Constancia de Mayoría y Validez del Consejo Municipal Electoral de fecha 09 de Julio de 1997; y el segundo a través de Nombramiento conferido por el C. Presidente Municipal de fecha 10 de Junio de 1998 y aprobado por el Cabildo mediante Acta de fecha 05 de Junio de 1998.

E).- Que con fundamento en las disposiciones contenidas en los Artículos 5to. Fracción II, 9no. Fracción IV y 90 de la ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, su representado, celebra el presente Convenio.

F).- Que dentro de sus facultades y obligaciones, está el promover e inducir el desarrollo económico, social, político y cultural en el bienestar de los habitantes, conforme a los principios de justicia y seguridad jurídica y a los planes y programas de gobierno municipal; el celebrar convenio de coordinación con particulares, a efecto de coordinar acciones de interés común, asumir el ejercicio de funciones, la ejecución y operación de obras, la prestación de servicios públicos, y en general cualquier otra actividad o propósito de beneficio colectivo.

F).- Que es su obligación promover en sus respectivas jurisdicciones y en los términos fijados en las leyes relativas, la construcción de vivienda clase media y residencial que cuente con los servicios municipales como son agua potable, drenaje, electrificación y pavimentación

II.- Declara: "LA FRACCIONADORA" por conducto de quien lo representa:

A).- Que es una empresa legalmente constituida bajo las leyes mexicanas y, lo demuestra con la presentación de la Escritura Pública Número 6,508, Volumen CXXVI Centésimo vigésimo sexto basada ante la fe del Notario Público No. 77, LIC. JUAN N. MANJARREZ D., con ejercicio y residencia en la localidad de Cd. Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora, con fecha 05 de Mayo de 1997, y que se encuentra debidamente inscrita bajo el No. 8876 del libro 1 (uno) de la Sección Comercio, el día 14 de Mayo de 1997 en el Registro Público de la propiedad y del Comercio de Cd. Obregón, Sonora.

B).- Declara el SR. ARQ. CARLOS VALENTE CEBALLO ACEDO, Ser Representante Legal de la negociación mercantil denominada "CONSTRUCTORA RIO YAQUI S.A. DE C.V.", quien lo acredita con el PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO tal como se describe en el testimonio ante el notario publico Numero 77, Lic Juan N Manjarrez D. En libro Num.erc 1, numero de inscripción 9,306 del volumen 86 del registro publico de la propiedad.

C).- Que es propietaria de un lote de terreno rustico identificado como parcela numero 1 Z-1 P-1 del Pacual Acuña, Municipio de Navojoa con superficie de 54,056.69 m2, según lo acreditan mediante Escritura Pública No. 17,233, Volumen 368, pasada ante la fe del C. Lic. Horacio Olea Encinas, Notario Público No. 31, con residencia en la Ciudad de Obregón, Sonora; e inscrita en la Oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en esta Ciudad, bajo el No. 16,048 de la Sección Registro Inmobiliario, Libro Uno, Volumen 353, el día 13 de Marzo del Año 2000. Que este terreno se encuentra actualmente libre de todo Gravamen, según se acredita con Certificado de Valor Catastral, expedidos por la autoridad Registral competente y que al efecto se anexa. La Escritura mencionada, y el Certificado de Libertad de Gravámenes, se agregan al presente Convenio, para que formen parte integrante del mismo.

D).- Que el terreno a que se refiere la declaración anterior se encuentra ubicado en el sector Suroeste de la Ciudad de Navojoa, Municipio de Navojoa, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 259.37 con area de asentamientos humanos.

Al Sur: En 250.66 con parcela numero 3

Al Este: En 215.11 con parcela numero 2.

Al Oeste: 214.99, Con centro de estudios superiores del estado de Sonora.

E).- Que en cumplimiento a las prescripciones exigidas por "EL AYUNTAMIENTO" se elaboraron los proyectos de la red de agua potable y alcantarillado para el fraccionamiento, así como la electrificación pública conforme a los antecedentes que obran en las oficinas municipales.

F).- Tanto los proyectos de especificaciones como los planos a que se refiere este antecedente fueron revisados por "EL AYUNTAMIENTO", por la Comisión Federal de Electricidad, Mexicana de Gestión de Agua, S.A de C.V. y SIUE aparece en los archivos municipales.

G).- Que la Secretaria de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado de Sonora elaboró el dictamen de Impacto Ambiental que se agrega también a este convenio formado parte del mismo y se cumplieron los ajustes a que el mismo dictamen se refiere.

H).- "EL AYUNTAMIENTO" y "LA FRACCIONADORA" declaran que habiendo factibilidad técnica para llevar a cabo el Fraccionamiento y no existiendo impedimento legal, convienen en celebrar este convenio conforme a las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- “EL AYUNTAMIENTO” de Navojoa, autoriza a “LA FRACCIONADORA” para que lleve a cabo el Fraccionamiento del inmueble descrito en el cuerpo de este documento.

SEGUNDA.- El Fraccionamiento que se autoriza con este convenio es de tipo interés social y se denomina “BUGAMBILIAS” conforme a los planos y especificaciones examinados por “EL AYUNTAMIENTO”. Esos documentos que obran en los archivos municipales son el siguiente orden:

- a).- Que la “FRACCIONADORA”, es propietaria de un lote de terreno rustico identificado como parcela numero 1 Z-1 P-1 del Pacual Acuña, Municipio de Navojoa con superficie de 54,056.69 m2, según lo acreditan mediante Escritura Pública No. 17,233, Volumen 368, pasada ante la fe del C. Lic. Horacio Olea Encinas, Notario Público No. 31, con residencia en la Ciudad de Obregón, Sonora; e inscrita en la Oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en esta Ciudad, bajo el No. 16,048 de la Sección Registro Inmobiliario, Libro Uno, Volumen 353, el día 13 de Marzo del Año 2000.
- b).- Dictamen de Impacto Ambiental.
- c).- Escritura constituida de “LA FRACCIONADORA”
- d).- Escritura que contiene poder otorgado por “LA FRACCIONADORA” donde acredita la propiedad del inmueble cuyo fraccionamiento se autoriza.
- e).- Escritura con la que “LA FRACCIONADORA” acredita la propiedad del inmueble cuyo fraccionamiento se autoriza.
- f).- Certificado de Libertad de Gravámenes de dicho terreno.
- g).- Presupuesto de Urbanización.
- h).- Oficio 301/99 de fecha 14 de Octubre de 1999, de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, aprobando el Fraccionamiento.
- i).- Oficio S/N de fecha 07 de Abril del 2000, de Mexicana de Gestión de Agua, S.A. de C.V. aprobando la factibilidad de Agua Potable y Alcantarillado del Fraccionamiento.
- k).- Oficio 10-1462-99 de fecha 17 de Septiembre de 1999, de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado de Sonora aprobando el proyecto de Agua Potable y Alcantarillado del Fraccionamiento.
- l).- Oficio P71/2000 de fecha 01 de Marzo del 2000, de la Comisión Federal de Electricidad aprobando los proyectos de electricidad del Fraccionamiento.
- m).- Licencia de Uso de Suelo, oficio No. 343 de fecha 2 de Septiembre de 1999, de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología.
- n).- Plano Poligonal.
- o).- Plano de Localización.
- p).- Plano de Lotificación y uso de suelo
- q).- Curvas de Nivel.
- r).- Plano Manzanero
- s).- Plano de Vialidad
- t).- Plano de Ejes de Calles.

- u).- Plano de Red de Agua Potable
- v).- Plano de Drenaje Pluvial.
- w).- Plano de Red de Alcantarillado.
- x).- Plano de Electrificación.
- y).- Plano de Alumbrado.
- z).- Plano de Rasantes.
- A').- Plano de Parque y Jardín (Area verde y Equipamiento Urbano)
- B').- Plano de arquitectónico.
- C').- Plano estructural.

TERCERA.- Aprobados por "EL H. AYUNTAMIENTO", los planos, especificaciones y presupuestos presentados por "LA FRACCIONADORA" se agregan al presente convenio formando parte integrante del mismo.

CUARTA.- La estructura de pavimento que, consiste en una capa de 20 centímetros de espesor de terreno natural escarificado y compactado al 95% de su PVSM, una capa de 25 centímetros de espesor de material mejorado de banco como capa de subbase compactado al 95% de su PVSM, una capa de base de 15 centímetros de espesor compactada al 100% de su PVSM y una capa de 5 centímetros de carpeta a base de concreto asfáltico compactada al 100% de su PVM, misma que se deberá proteger seis meses después de la aplicación con un riego de sello a razón de 15 Lts/m² con material pétreo (3-A) y con 1.5 Lts/m² de riego de asfalto.

QUINTA.- "EL AYUNTAMIENTO" autoriza a "LA FRACCIONADORA" en la introducción de alcantarillado y construcción de descargas domiciliarias sanitario se utilizará tubo de PVC sanitario y en la construcción de tomas domiciliarias de agua potable se empleará tubo de cobre flexible.

SEXTA.- De acuerdo a lo previsto por el artículo 91 fracción IV de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por "LA FRACCIONADORA" consiste en la partición del inmueble en manzanas, lotes y calles; teniendo todos los lotes acceso a la vía pública de acuerdo con las necesidades del propio proyecto serán de superficie.

CUADRO DE USO DE SUELO

AREA VENDIBLE:	33,286.80 M2
Habitacional	31,949.94 M2
Comercial	688.63 M2
AREA DE DONACION:	
Equipamiento Urbano	3,893.72 M2
Area Verde	210.00 M2
AREA DE VIALIDAD	16,960.40 M2
AREA TOTAL A DESARROLLAR:	54,350.89 M2
NUMEROS DE LOTES:	250

Medidas y Colindancias de lotes que forman parte del Plan Director del Fraccionamiento "BUGAMBILIAS" y que se localiza en Periférico Sur y Calle Guelatao, en Navojoa, Sonora

SEPTIMA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a presentar los datos consignados en la Cláusula anterior, mismos que podrán ser modificados previa autorización del "EL H. AYUNTAMIENTO".

OCTAVA.- En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 102, 106 fracción I, 141 fracción II de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora. "LA FRACCIONADORA" se obliga a ejecutar por su cuenta y de acuerdo a los planos, especificaciones, presupuestos y datos a que se refiere este convenio, las obras de trazo, pavimentación de calles, introducción de la red de agua potable, introducción de alcantarillado sanitario y tomas domiciliarias, electrificación, alumbrado público, mallas protectoras de luminarias, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito e hidrantes

NOVENA.- Independientemente de lo convenido en la cláusula inmediata anterior, "LA FRACCIONADORA" se obliga a equipar también por su cuenta la superficie de parques y jardines del Fraccionamiento que nos ocupa, destinado a vivienda conforme al proyecto gráfico contenido en el plano de Lotificación clave 05.

Por otra parte "LA FRACCIONADORA" se obliga a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del fraccionamiento que se autoriza, una cláusula en la que los adquirentes organizados en asociaciones de vecinos se obliguen al mantenimiento conservación y operación de los parques y jardines que se mencionan en el párrafo anterior

DECIMA.- Conforme a lo establecido en el artículo 141 de la Ley 101 mencionada, "LA FRACCIONADORA" se obliga a dar aviso al "EL AYUNTAMIENTO" del inicio y terminación de las obras de urbanización con una anticipación no menor de 5 días hábiles.

"LA FRACCIONADORA" se obliga a terminar los trabajos de urbanización y la edificación en el mes de Abril del 2001.

DECIMA PRIMERA.- Si por causa de fuerza mayor o caso "LA FRACCIONADORA" no terminara las obras de urbanización según lo estipulado en la cláusula anterior, deberá notificar a "EL AYUNTAMIENTO", a cuyo juicio quedará otorgar o negar la ampliación del plazo establecido.

Para los efectos en los artículos 140 y 155 fracciones I y II de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora las partes convienen que para que la "LA FRACCIONADORA" pueda proceder a la enajenación de los lotes de fraccionamiento a que se refiere este convenio, deberá recabar previamente la autorización "EL AYUNTAMIENTO" a través de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología quien SERA LA UNICA AUTORIDAD COMPETENTE PARA OTORGARLA.

DECIMO. SEGUNDA - Para los efectos de que la "LA FRACCIONADORA" sea autorizada para proceder a la venta de los lotes del fraccionamiento, deberá cumplir con lo siguiente:

a).- Presentará a "EL AYUNTAMIENTO" un ejemplar del boletín oficial del estado en donde aparezca publicado este convenio, así como constancia de que ha sido inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad.

b).- Demostrará haber cumplido satisfactoriamente las obras de urbanización conforme a las especificaciones que obran en los archivos municipales. Si no las ha concluido deberá exhibir fianza por la cantidad que garantice la terminación de las obras tomando en cuenta los precios actualizados al momento de exhibir la fianza, más un 50% para garantizar su correcta terminación, que estará vigente por todo el tiempo que transcurra hasta la total urbanización.

c).- Incluirá en la publicidad de la venta el número de la autorización de "EL AYUNTAMIENTO", en el entendido de que este negará autorizaciones para construcciones dentro del fraccionamiento, si no se destinan única y exclusivamente a fines residenciales

DECIMO TERCERA.- "LA FRACCIONADORA" también se obliga a mantener y conservar:

por su cuenta las obras de urbanización así como las obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento (red de obras de cabeza), que vayan incluyéndose así como la limpieza de solares que no hayan vendido y al pago del alumbrado público hasta en tanto se levante el "Acta de Recepción" de la obra por parte de "EL AYUNTAMIENTO". Después de recibida la obra será éste quien se haga cargo de ello.

DECIMO. CUARTA - GARANTIAS: "LA FRACCIONADORA" se obliga a presentar ante "EL AYUNTAMIENTO", una garantía consistente en una fianza expedida por una institución afianzadora mexicana legalmente autorizada, que garantice el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del presente convenio, así como de los defectos y vicios ocultos que resulten, constituida a favor de la TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SON., con valor del 10% (Diez por ciento) del importe de la obras materia del presente documento, debiendo presentarla dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que "LA FRACCIONADORA" hubiere suscrito el presente convenio.

La garantía de cumplimiento del presente Contrato estará vigente hasta un periodo de cinco años posteriores a la fecha en que se hayan recibido formalmente los trabajos de la Obra materia del presente documento por parte de "EL AYUNTAMIENTO", o bien, hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos y vicios ocultos, siempre y cuando esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo señalado.

La pólizas de las fianzas referida en esta Cláusula, deberán contener las siguientes declaraciones expresas:

- I. Que se otorga de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.
- II. Que se otorga en los términos del presente convenio.
- III. Que para ser cancelada, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

"EL AYUNTAMIENTO" solicitará a la Afianzadora correspondiente la cancelación de la garantía a que se hace referencia en esta Cláusula, una vez que se hayan cumplido los requisitos al efecto por parte de "LA FRACCIONADORA" y que haya verificado a satisfacción los trabajos correspondientes a esta obra, y éste recibirá las garantías correspondientes en la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Navojoa, Son.

DECIMO. QUINTA - Cuando "LA FRACCIONADORA" haya cumplido las obras de urbanización autorizadas en este convenio, deberá dar aviso de terminación mediante escrito que dirija a "EL AYUNTAMIENTO", anexando la siguiente documentación.

- a).- Certificado o acta de aceptación expedida por la Comisión Federal de Electricidad, relativa a los trabajos de Electrificación.
- b).- Certificado o acta de aceptación expedida por Mexicana de Gestión del Agua, S.A. de C.V., por lo que se refiere a la introducción de agua potable y alcantarillado del fraccionamiento que nos ocupa.
- c).- Certificado o acta de aceptación expedida por la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, por lo que corresponde a las obras de trazo, apertura de calles, rampas para discapacitados, disposición final de aguas pluviales, pavimento, alumbrado público, mallas protectoras de luminarias de alumbrado público, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito, hidrantes, así como las obras de urbanización de la liga del fraccionamiento con el resto de la zona urbana de Navojoa. Deberá presentar también carta de no adeudo de Impuesto predial y carta de aceptación de el alumbrado público por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

DECIMA. SEXTA - Con fundamento en el artículo 106 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" hace donación a "EL AYUNTAMIENTO" y este acepta y recibe 4,103.72 metros cuadrados que se destinará a lo que "EL AYUNTAMIENTO" crea conveniente.

Esas áreas de donación entrarán de pleno derecho al dominio público de "EL AYUNTAMIENTO" y estarán reguladas en lo adelante por la Ley de Bienes del Estado y la Ley

Orgánica de Administración Municipal.

DECIMO. SEPTIMA - "EL AYUNTAMIENTO" podrá en todo tiempo vigilar y supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en este convenio.

DECIMO. OCTAVA - "LA FRACCIONADORA" se obliga de acuerdo a lo establecido en el artículo 143 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora a respetar la calidad de los materiales, mano de obra y acabados de acuerdo a los señalamientos y especificaciones del propio proyecto autorizado mediante el presente convenio. Para este efecto, "LA FRACCIONADORA" deberá otorgar ante y a satisfacción de la Tesorería Municipal, una garantía personal o real que garantice la buena calidad de las obras por el término de un año a partir de la terminación de las obras y por un importe igual al 50% de la suma de los costos de urbanización sin incluir lo referente a electrificación y alumbrado público, siempre y cuando se cuente con el "Acta de Recepción" correspondiente de parte de la Comisión Federal de Electricidad.

DECIMO. NOVENA - Con fundamento en el artículo 146 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" deberá tener en el lugar de la obra durante el periodo de ejecución de las mismas, a un representante debidamente autorizado que atienda al personal de las dependencias o entidades oficiales que intervengan en la supervisión.

VIGESIMO.- Con fundamento en el artículo 106 fracción IV de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, ambas partes aceptan que mediante convenio autorizado número HAN-DGIUE-00-002 que autorizó las obras de urbanización del Fraccionamiento "BUGAMBILIAS" y el plan maestro con los siguientes porcentajes y usos del suelo.

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
SOBRE AREA VENDIBLE		
AREA VENDIBLE:	33,286.80 M2	100%
Habitacional	31,949.94 M2	95.98 %
Comercial	688.63 M2	2.03%
AREA DE DONACION:		
Equipamiento Urbano	3,893.72 M2	11.67%
Area Verde	210.00 M2	0.62%
AREA DE VIALIDAD	16,960.40 M2	31.20 %

VIGESIMO. PRIMERA - Todas las partes de la Urbanización deberán conservar siempre el uso asignado en este convenio mismo que solo podrá modificarse por "EL AYUNTAMIENTO" cuando existan razones de interés social que así lo justifiquen.

VIGESIMO SEGUNDA - En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de ingresos del Municipio de Navojoa, "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar ante la Tesorería de "EL AYUNTAMIENTO" previo al inicio a las obras de Urbanización la cantidad de \$19,971.65 (Diecinueve Mil Novecientos setenta y un Pesos 65/100 M.N.) por concepto de revisión de documentación, elaboración de convenio, autorización y supervisión de dichas obras del fraccionamiento que se autoriza conforme a la siguiente:

LIQUIDACION

CONCEPTO	CANTIDAD	TARIFA	IMPORTE (En Pesos)
REVISIÓN DEL PROYECTO	3'689,700.00	0.0035	12,913.95
OBRAS DE INTERES GENERAL	12,913.95	5%	645.70

ASISTENCIA SOCIAL	12,913.95	20%	2,582.80
FOMENTO AL DEPORTE	12,913.95	15%	1,937.10
REVISIÓN PLANOS BOMBEROS	5-43-50.89 Hlas.	10 S.M. / Hlas	1,892.10
TOTAL			\$ 19,971.65

VIGESIMO TERCERA - "LA FRACCIONADORA" se obliga a dar aviso por escrito tanto a "EL AYUNTAMIENTO" como a Mexicana de Gestión de Agua, S.A. de C.V. cuando vayan a iniciarse las obras en el fraccionamiento.

VIGESIMO CUARTA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a Mexicana de Gestión del Agua, S.A. de C.V., los derechos de conexión por los servicios de agua potable y alcantarillado al iniciarse en el fraccionamiento cualquier tipo de trabajos de urbanización ó construcción de viviendas en su caso.

VIGESIMA QUINTA.- En cumplimiento de las prevenciones contenidas en los artículos 137 y 138 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a ordenar por su propia cuenta la publicación del presente convenio en el Boletín Oficial del Estado y a inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a fin de que surtan sus efectos plenamente la traslación de dominio de la superficie mencionada en este convenio.

VIGESIMO SEXTA.- "LA FRACCIONADORA" se compromete a que la lotificación autorizada mediante este convenio no sea sujeta a subdivisión, así como también se obliga a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del fraccionamiento que se autoriza, una cláusula en la que el adquirente quede obligado a mantener indivisible la totalidad de la superficie del lote adquirido y a utilizarlo para las actividades que se mencionan en la cláusula como si se hubiera insertado a la letra para los efectos legales que hay lugar.

Ambas partes convienen en que sea "EL AYUNTAMIENTO" quien se reserve la facultad de vigilar que este fraccionamiento sea siempre de uso habitacional, pudiendo llegar "EL AYUNTAMIENTO", en caso de que se de un uso distinto al mencionado, a cancelar el contrato de compraventa que celebre "LA FRACCIONADORA" con el adquirente; comprometiéndose "LA FRACCIONADORA" a insertar también esta disposición en todos los contratos traslativos de dominio que celebre para que quede obligado el adquirente.

VIGESIMO . SEPTIMA - Así mismo "LA FRACCIONADORA" se compromete con respecto a los lotes del fraccionamiento que se autoriza, a tramitar ante "EL AYUNTAMIENTO" a través de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología el permiso correspondiente de construcción de las obras a realizarse en los lotes, con respecto al artículo 169 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, con un costo de \$3.00 por m2 de construcción de vivienda.

VIGESIMO OCTAVA.- En caso de que "LA FRACCIONADORA" incumpla una ó más de las obligaciones establecidas a su cargo en este convenio ó derivadas de la Ley, "EL AYUNTAMIENTO" de Navojoa podrá declarar la rescisión del presente instrumento unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieren las leyes en vigor sobre la materia.

VIGESIMO NOVENA.- En caso de inconformidad por parte de "LA FRACCIONADORA", con la rescisión declarada en los términos de la cláusula inmediata anterior, "EL AYUNTAMIENTO" y "LA FRACCIONADORA" se someterán expresamente a la competencia y jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Navojoa, Sonora; así como en lo conducente a lo prevenido en las disposiciones de la Ley No. 101 de Desarrollo para el Estado de Sonora.

TRIGESIMO.- Mediante el presente convenio se autoriza el Plan Director del Fraccionamiento "BUGAMBILIAS", también se autoriza la ejecución de la Urbanización del Fraccionamiento que nos ocupa

LEIDO que fue el presente convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo,

ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la Ciudad de Navojoa a los 29 del mes de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Nueve.

AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.- NAVOJOA, SONORA.- POR "EL AYUNTAMIENTO".- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. LIC. RAFAEL CARLOS QUIROZ NARVAEZ.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES.- RUBRICA.- TESTIGOS.- AL MARGEN CENTRAL IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SINDICATURA MUNICIPAL.- NAVOJOA, SONORA.- EL SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL.- LIC. MIGUEL ANGEL LOPEZ URIAS.- RUBRICA.- AL MARGEN DERECHO INFERIOR UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA.- NAVOJOA, SONORA.- EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA.- C. ING. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA.- RUBRICA.- POR "LA FRACCIONADORA" CONSTRUCTORA RIO YAQUI, S.A. DE C.V.- REPRESENTANTE LEGAL.- ARQ. CARLOS VALENTE CEBALLOS ACEDO.- RUBRICA.-

M61 33

JUICIOS DE RESCISION

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: ALMA GLORIA GUILLEN CASTILLO.- JUICIO RESCISION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, EXPEDIENTE 1829/99, PROMOVIDO POR SERGIO ARMANDO GUEVARA MARQUEZ, APODERADO LEGAL DE OBRAS Y URBANIZACION, S.A. DE C.V. POR DESCONOCERSE DOMICILIO ALMA GLORIA GUILLEN CASTILLO POR AUTO FECHA 08 DE MARZO DEL 2000 SE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, REQUIRIENDOSE DEMANDADA QUE DEBERA PRESENTARSE EN UN TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION A CONTESTAR DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONER EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACERLO ASI SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y SE TENDRAN PRESUNTIVAMENTE CIERTOS HECHOS DE LA DEMANDA QUE DEJAREN DE CONTESTAR.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 7 AÑO 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A1283 32 33 34

JUICIOS DE DECLARACION DE AUSENCIA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CITACION: JESUS ARMANDO ACEVEDO GALLEGU.- RADICOSE JUICIO DE DECLARACION DE AUSENCIA SOLICITADO POR LA SEÑORA SILVIA CAÑEDO GARIBALDI. SE LE CITA PARA QUE COMPAREZCA POR SI, POR CONDUCTO DE APODERADO LEGITIMO TUTOR O PARIENTE

QUE PUEDA REPRESENTARLO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO DENTRO DEL PLAZO DE CUATRO MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION SE LE DECLARARA FORMALMENTE SU AUSENCIA Y SE PUBLICARA EN TERMINOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 842 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. EXPEDIENTE 446/2000. PUBLICACION POR TRES MESES CON INTERVALOS DE QUINCE DIAS BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-

A1150 29 33 37 41 46 50

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
C. SAMUEL TEJEDA.- BAJO EXPEDIENTE 1851/98 RELATIVO JUICIO ORDINARIO CIVIL REINVIDICATORIO PROMOVIDO ISIDRO ARCE GOMEZ COMO APODERADO DE MARIA DEL ROSARIO LOPEZ DE ARCE Y ALEJANDRO ARCE GOMEZ CONTRA USTED Y MARIA CRUZ REYES DELGADO, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTO Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO NO HACERLO SUBSECUENTES AUN PERSONALES SE HARAN ESTRADOS ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIAS SIMPLES TRASLADO SU DISPOSICION ESTE TRIBUNAL.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-

A1240 31 32 33

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE 1147/99, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE JESUS MARIO SALAZAR GOMEZ, ORDENOSE EMPLAZARLO A JUICIO, A EFECTO HACERLE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA QUE CONTESTE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER; Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN Y SURTIRAN EFECTO EN ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, ASI COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 17 AÑO 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-
1222 31 32 33

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE 900/98, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE AGEDO DOURIET SALVADOR Y MIREYA AGUILAR OBREGON DE ACEDO, ORDENOSE EMPLAZARLO A JUICIO, A EFECTO HACERLE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA QUE CONTESTE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER; Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN Y SURTIRAN EFECTO EN ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, ASI COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 23 AÑO 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A1223 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

EN EXPEDIENTE 346/99, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE DAMASIO BARRAZA DIAZ y LETICIA ESQUER LOPEZ DE BARRAZA, ORDENOSE EMPLAZARLO A JUICIO, A EFECTO HACERLE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA QUE CONTESTE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER; Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN Y SURTIRAN EFECTO EN ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, ASI COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 3 AÑO 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-
1224 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE 1476/98, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE ALBERTO CONTRERAS LUGO y DULCE MARIA LOPEZ CONS DE CONTRERAS, ORDENOSE EMPLAZARLO A JUICIO, A EFECTO HACERLE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA QUE CONTESTE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER; Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN Y SURTIRAN EFECTO EN ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, ASI COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 22 AÑO 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-
1225 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE 1148/99, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE EMMA

GUADALUPE COTA DUARTE, ORDENOSE EMPLAZARLO A JUICIO, A EFECTO HACERLE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA QUE CONTESTE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER; Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN Y SURTIRAN EFECTO EN ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, ASI COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 17 AÑO 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A1226 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
EN EXPEDIENTE 1313/99, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE RICARDO ESQUER ESQUER, ORDENOSE EMPLAZARLO A JUICIO, A EFECTO HACERLE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA QUE CONTESTE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER; Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN Y SURTIRAN EFECTO EN ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, ASI COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 6 AÑO 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A1227 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
EN EXPEDIENTE 385/99, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE PEDRO PASCUAL HURTADO NAVARRO y ROSINA QUIJADA MENDOZA DE HURTADO, ORDENOSE EMPLAZARLO A JUICIO, A EFECTO HACERLE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA QUE CONTESTE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER; Y SEÑALE DOMICILIO

ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN Y SURTIRAN EFECTO EN ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, ASI COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 3 AÑO 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A1228 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
EN EXPEDIENTE 1407/99, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE CESAR JAIME LEYLIM MANJARREZ, ORDENOSE EMPLAZARLO A JUICIO, A EFECTO HACERLE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA QUE CONTESTE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER; Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN Y SURTIRAN EFECTO EN ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, ASI COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 6 AÑO 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A1229 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
EN EXPEDIENTE 338/99, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE JORGE SALVADOR MARMOLEJO RAYGOZA, ORDENOSE EMPLAZARLO A JUICIO, A EFECTO HACERLE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA QUE CONTESTE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER; Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN Y SURTIRAN EFECTO EN ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU

DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, ASI COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 17 AÑO 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A1230 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE 344/99, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE RAUL MEXIA VARGAS y AIDE VALENZUELA LUGO DE MEXIA, ORDENOSE EMPLAZARLO A JUICIO, A EFECTO HACERLE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA QUE CONTESTE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER; Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN Y SURTIRAN EFECTO EN ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, ASI COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 3 AÑO 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A1231 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE 1311/99, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE CARLOS TOMAS MONTAÑO GONZALEZ, ORDENOSE EMPLAZARLO A JUICIO, A EFECTO HACERLE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA QUE CONTESTE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER; Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN Y SURTIRAN EFECTO EN ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, ASI COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 23 AÑO 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE

ACUERDOS LIC NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A1232 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

EN EXPEDIENTE 1314/99, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE ARTURO NAFARRETE MOROYOQUI, ORDENOSE EMPLAZARLO A JUICIO, A EFECTO HACERLE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA QUE CONTESTE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER; Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN Y SURTIRAN EFECTO EN ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, ASI COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 23 AÑO 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A1233 31 32 33

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE 902/98, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE BERTHA ALICIA PAEZ GONZALEZ, ORDENOSE EMPLAZARLA A JUICIO, A EFECTO HACERLE SABER QUE TIENE CUARENTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA QUE CONTESTE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER; Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN Y SURTIRAN EFECTO EN ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, ASI COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 17 AÑO 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.- A1234 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EN EXPEDIENTE 381/99, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE BLAS PONCE VALDIVIA y JOSEFINA QUESNEY MONTES DE PONCE, ORDENOSE EMPLAZARLOS A JUICIO, A EFECTO HACERLE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA QUE CONTESTE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER; Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN Y SURTIRAN EFECTO EN ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, ASI COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 3 AÑO 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A1235 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EN EXPEDIENTE 1395/99, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE MANUEL DE JESUS RAMIREZ CASTRO y ROCIO DEL ROSARIO CAZAREZ GONZALEZ DE RAMIREZ, ORDENOSE EMPLAZARLOS A JUICIO, A EFECTO HACERLE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA QUE CONTESTE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER; Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN Y SURTIRAN EFECTO EN ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, ASI COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 28 AÑO 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A1236 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EN EXPEDIENTE 1312/99, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN,

S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE MARIA DEL CARMEN VALENZUELA SALDAÑA, ORDENOSE EMPLAZARLOS A JUICIO, A EFECTO HACERLE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA QUE CONTESTE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER; Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN Y SURTIRAN EFECTO EN ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, ASI COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 17 AÑO 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A1237 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

C. INMOBILIARIA Y HOTELERA LOS ALGODONES, S.A. DE C.V. y TODO PARA LA INDUSTRIA PANIFICADORA, S.A. DE C.V.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1491/99, PROMOVIDO LICENCIADO MARTIN GRACIA MENDIVIL, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUTO DE BANCA DE DESARROLLO EN CONTRA INMOBILIARIA Y HOTELERA LOS ALGODONES, S.A. DE C.V. y TODO PARA LA INDUSTRIA PANIFICADORA, S.A. DE C.V., SE ORDENO EMPLAZAR A USTEDES POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y VEINTIDOS DE FEBRERO Y DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE LES REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, CONTRATO DE CREDITO, CONVENIO MODIFICADO, 132 PAGARES, CEDULA HIPOTECARIA, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION

Nº 33

DE AUTOS VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y VEINTIDOS DE FEBRERO Y DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 24 AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- C. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-
A1277 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1584/97, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BITAL EN CONTRA DE FRANCISCO CASILLAS CALIXTRO E IVON AGUILAR FELIX, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 04 DE MAYO DEL 2000 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO IDENTIFICADO CON LA LETRA "B", CON SUPERFICIE DE 234.27 METROS CUADRADOS (DOS CIENTOS TREINTA Y CUATRO PUNTO VEINTISIETE METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.57 METROS CON FRANCISCO OLIVARRIA FLORES; AL SUR, EN 8.64 METROS CON AVENIDA DEL PASEO; AL ESTE EN 28.32 METROS CON FRACCION "A"; y AL OESTE EN 27.86 METROS CON FRACCION "C". DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NUMERO 197,222 SECCION PRIMERA, VOLUMEN LEGAJO, DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 1993, CON UN VALOR DE: \$241,400.00 (SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR ANTERIORMENTE MENCIONADO. CONVOQUESE A ACREEDORES Y POSTORES, PUBLICAR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A1221 31 33

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL,
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 163/98, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE SOCORRO MARTHA ELVIA HERREJON OROZCO, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL PARA QUE

TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 20 DE LA MANZANA II, DEL FRACCIONAMIENTO REFORMA NORTE Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NUMERO 328 DE LA CALLE PRIVADA CUARTA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 240.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.00 METROS CON PRIVADA CUATRO; AL SUR, EN 12.00 METROS CON LOTE NUMERO 21; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 21; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 19. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$182,350.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1257 31 33

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 318/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LICENCIADO JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. CONTRA MAYRA SOCORRO RODRIGUEZ NAVARRO DE MENDIVIL Y RAFAEL MENDIVIL MIRANDA. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA UN DEPARTAMENTO HABITACIONAL BAJO REGIMEN DE CONDOMINIO UBICADO EN CALLE BAVISPE NUMERO 938-A PLANTA ALTA, LOTE 37 MANZANA 02 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA SEXTA ETAPA, AMPLIACION, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 152.00 METROS CUADRADOS, DE LOS CUALES 78.77 METROS CONSTITUYEN SU INDIVISO PERTENECE A LA SUPERFICIE CONSTRUIDA Y EL RESTO DE 73.23 METROS CUADRADOS EN ESTACIONAMIENTO, AREA DE ESCALERA, PATIO INTERIOR, COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE 8.00 METROS CON LOTE 38; SUR, 8.00 METROS CON CALLE BAVISPE; ESTE, 19.00 METROS CON LOTE 35; OESTE 19.00 METROS CON LOTE 39. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 79,594 VOLUMEN 201 DE LA SECCION PRIMERA. REMATE VERIFICARSE 12 MAYO DE 2000, 10:00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 30 AÑO 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A1258 31 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EN JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 318/2000 PROMOVIDO NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EN CONTRA DE JOSE MANUEL SILVA GOMEZ y OTRO, SE SEÑALARON LAS 12:00 HORAS DEL 3 DE MAYO DE 2000 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE Y CONSTRUCCIONES UBICADO EN HILARIO GABILONDO NUMERO 45, COLONIA GRANJA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 312.50 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 12.75 METROS CON PROPIEDAD DE PEDRO JIMENEZ; AL SUR, 12.75 METROS CON PRIVADA HILARIO GABILONDO; AL ESTE, 25 METROS CON CALLE HILARIO GABILONDO; y AL OESTE EN 25 METROS CON ANTONIO DABDOUB. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 27,626 VOLUMEN 90, LIBRO PRIMERO, REGISTRO INMOBILIARIO. EN UN PRECIO DE: \$382,000.00 M.N. SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- NOGALES, SONORA, ABRIL 10 AÑO 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO SILVA TOLEDO.- RUBRICA.- A1267 31 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

CON AUTO DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL DOS MIL, EXPEDIENTE 620/94, JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA EN CONTRA DE DIONICIO CONTRERAS HIGUERA, AMANDA FOX DE CONTRERAS, GERMAN CONTRERAS HIGUERA YOLANDA ESQUIVEL TORRES DE CONTRERAS y MARIA DEL CARMEN HIGUERA VIUDA DE CONTRERAS, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES IDENTIFICADOS COMO FRACCIONES DE LOS SOLARES NUMEROS 112 y 114, DEL SEGUNDO CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 391.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 36.00 METROS CON SOLARES 111 y 113; AL SUR, EN 36.00 METROS CON FRACCIONES DE LOS SOLARES 112 y 114; AL ESTE, EN 10.85 METROS CON AVENIDA CONSTITUCION; AL OESTE EN 10.85 METROS CON FRACCION DEL SOLAR 114 VALUADO EN: DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL.- INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES IDENTIFICADO COMO LOTE 8 DE LA MANZANA 4 DEL FRACCIONAMIENTO COLONIA DEL VALLE DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE BACHOCO,

AL SUR, EN 1000 METROS CON LOTE 7; AL ESTE, EN 2000 METROS CON LOTE 10; Y AL OESTE, EN 2000 METROS CON LOTE 6. VALUADO EN: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL.- INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES IDENTIFICADO COMO LOTE 1 MANZANA VIII DEL FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 14751 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.57 METROS CON CALLE DIEGO HURTADO; AL SUR, EN 7.56 METROS CON LOTE 2; AL ESTE EN 19.50 METROS CON PROLONGACION PERIFERICO; AL OESTE EN 19.50 METROS CON LOTE 24. VALUADO EN: CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL.- FIJANDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A1218 31 33

JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 175/00 EDNA IBETH BADACHE VILLEGAS, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO PREDIO RANCHO LOS NOGALES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 345.00 METROS CUADRADOS; NORTE, 23.00 METROS TERRENO BALDIO; SUR, 23.00 METROS CALLE SIN NOMBRE; ESTE, 15.00 METROS TERRENO BALDIO; OESTE, 15.00 METROS PROPIEDAD MONICA LIZETH BADACHE. TESTIMONIAL NUEVE QUINCE HORAS VEINTISIETE ABRIL AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A1259 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 177/00 MARIA CRUZ FLORES DE CARRILLO, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA EMBARCADERO ESTA CIUDAD SUPERFICIE 184.46 METROS CUADRADOS: NORTE, 9.50 METROS TERRENO BALDIO; SUR, 8.90 METROS CALLE DIAZ; ESTE, 20.10 METROS PROPIEDAD TOMAS OCHOA VELAZQUEZ; OESTE, 20.00 METROS PROPIEDAD SANTIAGO CASTRO. TESTIMONIAL NUEVE QUINCE HORAS VEINTIOCHO ABRIL AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO PRIMERO DE

Nº 33

ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM
MENDOZA.- RUBRICA.-
A1260 31 32 33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO
DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO
POR MARCO ANTONIO JIMENEZ GUERRERO,
EXPEDIENTE 104/98 OBJETO DECLARARSELE
PROPIETARIO BIEN INMUEBLE CONSISTENTE
PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LA UVALAMA",
UBICADO MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA,
SUPERFICIE 2-04-40 HECTAREAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, CON
CALLEJON SIN NOMBRE; SUR, CON RAMON
GUTIERREZ; ESTE, CON JOSE REYES
AMARILLAS; OESTE, CON CALLEJON SIN
NOMBRE. TESTIMONIAL RECIBIRSE ONCE
HORAS DIA NUEVE DE MAYO AÑO DOS MIL.-
ALAMOS, SONORA, MARZO 22 DEL 2000.- C.
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA
GUADALUPE BALDERRAMA VALDEZ.-
RUBRICA.-
A1270 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE 1947/99 RELATIVO
AL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD
PROMOVIDO POR EDITH CRUZ VARELA EN
CONTRA DE FRACCIONAMIENTO SATELITE
DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., Y ARTURO RAFAEL
HIGUERA LOPEZ, MEDIANTE AUTO DE FECHA
TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE
ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS
POR EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO
EL INDEPENDIENTE Y EN LOS ESTRADOS
DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES
CONSECUTIVAS HACIENDOLE SABER A LOS
DEMANDADOS QUE SE LES CONCEDE UN
PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR
DEL SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACION
PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION
A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y
OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES
QUE TUVIEREN, ASIMISMO PARA QUE
DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN
DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y
RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE
QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES
AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN
CONFORME A DERECHO. SE LES HACE SABER
QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE
ENCUENTRAN A SU ENTERA DISPOSICION
EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO,
SONORA, ABRIL 7 DEL 2000.- SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL
FLORES SOTO.- RUBRICA.-
A1284 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA
INFORMACION TESTIMONIAL EXPEDIENTE
NUMERO 1070/80 PROMOVIDO POR GLORIA
CAMPAS, JUICIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA
POR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE
NUMERO 14, MANZANA NUMERO 15,
SUPERFICIE 215 METROS CUADRADOS
UBICADO EN COLONIA NOROESTE CIUDAD
OBREGON, SONORA, CON LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 21
METROS 50 CENTIMETROS CON LOTE 12;
SUR, 21 METROS 50 CENTIMETROS CON LOTE
16; AL PONIENTE, 10.00 METROS CON CALLE
QUERETARO; AL ORIENTE, 10.00 METROS
CON LOTE 13, TODOS DE LA MANZANA 15.
AUDIENCIA TESTIMONIAL A LAS 10:00 HORAS
DEL DIA 9 DE MAYO DEL 2000, EN ESTE
JUZGADO CITENSE INTERESADOS
COMPAREZCA ESTE TRIBUNAL HAGAN
VALER SUS DERECHOS.- CIUDAD OBREGON,
SONORA, FEBRERO 27 DEL 2000.- SECRETARIA
SEGUNDA.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.-
RUBRICA.-
A1285 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA
INFORMACION TESTIMONIAL EXPEDIENTE
NUMERO 1076/80 PROMOVIDO POR AMBROCIA
VALENZUELA, JUICIO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA POR EL SIGUIENTE BIEN
INMUEBLE: LOTE NUMERO 23, MANZANA
NUMERO 15, SUPERFICIE 215 METROS
CUADRADOS UBICADO EN COLONIA NOROESTE
CIUDAD OBREGON, SONORA, CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
NORTE, 21 METROS 50 CENTIMETROS CON
LOTE 21; SUR, 21 METROS 50 CENTIMETROS
CON CALLEJON SIN NOMBRE; AL PONIENTE
10.00 METROS CON LOTE 24; AL ORIENTE, 10.00
METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE,
TODOS DE LA MANZANA 15. AUDIENCIA
TESTIMONIAL A LAS 12:00 HORAS DEL DIA
02 DE MAYO DEL 2000, EN ESTE JUZGADO
CITENSE INTERESADOS COMPAREZCA ESTE
TRIBUNAL HAGAN VALER SUS DERECHOS.-
CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 27 DEL
2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA.- LIC. DALIA
AVILA RIVERA.- RUBRICA.-
A1286 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA
INFORMACION TESTIMONIAL EXPEDIENTE
NUMERO 1084/80 PROMOVIDO POR SOFIA
VALENZUELA JUICIO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA POR EL SIGUIENTE BIEN

INMUEBLE: LOTE NUMERO 7, MANZANA NUMERO 15, SUPERFICIE 215 METROS CUADRADOS UBICADO EN COLONIA NOROESTE CIUDAD OBREGON, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 21 METROS 50 CENTIMETROS CON LOTE 5; SUR, 21 METROS 50 CENTIMETROS CON LOTE 9; AL PONIENTE, 10.00 METROS CON LOTE 8; AL ORIENTE, 10.00 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE, TODOS DE LA MANZANA 15. AUDIENCIA TESTIMONIAL A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 8 DE MAYO DEL 2000, EN ESTE JUZGADO. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCA ESTE TRIBUNAL HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 27 DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A1287 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION TESTIMONIAL EXPEDIENTE NUMERO 1072/80 PROMOVIDO POR RITA DEL ROSARIO VALDEZ MALDONADO, JUICIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA POR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 18, MANZANA NUMERO 15, CON SUPERFICIE DE 215 METROS CUADRADOS UBICADO EN COLONIA NOROESTE CIUDAD OBREGON, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 21 METROS 50 CENTIMETROS CON LOTE 16; AL SUR, 21 METROS 50 CENTIMETROS CON LOTE 20; AL PONIENTE, 10.00 METROS CON CALLE QUERETARO; AL ORIENTE, 10.00 METROS CON LOTE 17, TODOS DE LA MANZANA 15. AUDIENCIA TESTIMONIAL A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 8 DE MAYO DEL 2000 EN ESTE JUZGADO. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCA ESTE TRIBUNAL HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 11 DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A1288 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SANTA ISABEL ACOSTA MEDINA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO UBICADO EN BAHIA DE KINO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 7-55-86.388 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOROESTE, 125.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; NORESTE, EN LINEA QUEBRADA 324.05 Y 285.150 METROS CON AVENIDA DEL PARAISO; SURESTE, 125.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; Y SUROESTE, EN LINEA QUEBRADA 280.60 Y 319.50 METROS CON

ZONA FEDERAL. TESTIMONIAL 8 DE MAYO DE 2000, A LAS 13:00 HORAS. EXPEDIENTE 426/2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A1298 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 380/2000 RAFAEL MURRIETA RIVAS PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA A SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO UBICADO DENTRO FUNDO LEGAL DE H. CABORCA, SONORA, AVENIDA "J" ENTRE PRIMERA Y SEGUNDA SUPERFICIE 312.37 METROS CUADRADOS: NORTE, 37.50 METROS LUIS FERNANDO MARTINEZ; SUR, 37.50 METROS MARIA MAGDALENA MURRIETA LIZARRAGA; ESTE, 8.33 METROS LEONILA BEJARANO YESCAS; OESTE, 8.33 METROS AVENIDA "J". TESTIMONIAL 12:00 HORAS DIA DIEZ DE MAYO DEL 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOEL AVILES OTAÑEZ.- RUBRICA.- A1323 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 209/00 VICENTA PENA RODRIGUEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA EMPALME NOGALES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 375.00 METROS CUADRADOS: NORESTE, 12.50 METROS PROPIEDAD JORGE ENRIQUEZ; SUROESTE, 12.50 METROS CALLE DARIO RAMIREZ; NOROESTE, 30.00 METROS PROPIEDAD ALEJANDRO ANGULO TOVAR; SURESTE, 30.00 METROS PROPIEDAD RICARDO LAURO PRIETO. TESTIMONIAL NUEVE QUINCE HORAS TRES MAYO AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A1337 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 205/00 ARTURO VALDEZ SOLTERO, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA BUENOS AIRES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 285.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 9.50 METROS PROPIEDAD ENRIQUE VALDEZ; SUR, 9.50 METROS CALLE LAGO DE PATZCUARO; ESTE, 30.00 METROS PATROCINIO SIQUEIROS; OESTE, 30.00 METROS PROPIEDAD JESUS BERNAL. TESTIMONIAL NUEVE HORAS TRES MAYO AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-

Nº 33

LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A1338 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

ROBERTO MORA MARTINEZ PROMOVIDO ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA PRESCRIPCION POSITIVA SU FAVOR SOBRE BIEN INMUEBLE QUE SE INDICA LOTE DE TERRENO NUMERO 16, MANZANA 34, COLONIA ORIENTE DE LA CIUDAD DE EMPALME, SONORA, CON SU CONSTRUCCION CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS COLINDA CON LOTE 15 PROPIEDAD DE RICARDO PEÑA; SUR, 20.00 METROS CON CALLE 17 PROPIEDAD DE ANDRES MUÑOZ; ESTE, 15.00 METROS CON CALLE QUINTA; OESTE, 15.00 METROS CON CALLEJON DE LA MANZANA 34. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, CITASE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO, PRESENTARSE DEDUCIRLO ESTE JUZGADO MIXTO. EXPEDIENTE 543/99.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 12 DEL 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE F. HERNANDEZ ROMO.- RUBRICA.-
A1331 33 36 39

**JUICIOS DE PERDIDA DE LA
PATRIA POTESTAD**

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. MARIA LUISA MIRANDA RUIZ.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2649/99 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LICENCIADO GERARDO RUIZ GUTIERREZ CONTRA USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN ESTRADOS ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 27 DEL 2000.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-

A1282 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :

EMPLAZAMIENTO PARA: OCTAVIO ROMERO BALLESTEROS.- EXPEDIENTE 119/2000 RADICOSE JUICIO PERDIDA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO SU CONTRA POR MARIA ESTHER BADILLA ESQUER, EMPLAZASELE PARA QUE DENTRO TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA FECHA PRESENTE EDICTO, CONTESTE DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA Y PARA QUE SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO POSTERIORES NOTIFICACIONES AUN PERSONALES HARANSELE CONDUCTO ESTRADOS ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA.- EL SECRETARIO RAMO PENAL EN FUNCIONES DE LO CIVIL.- LIC. JOSE MARIO BASACA FELIX.- RUBRICA.-
A1299 32 33 34

**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 825/96, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA JOSEPH STEPHEN HOBSON LIZARRAGA y BANI DEL CARMEN LOUSTAUNAU DIAZ DE HOBSON, C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, SUJETO REGIMEN EN CONDOMINIO DENOMINADO CERRADA DE LA PLATA, MARCADO CON EL NUMERO 1 DE LA MANZANA VI DEL FRACCIONAMIENTO VALLE BONITO, PRIMERA ETAPA, SECCION "B" DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 138.68 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 2.25 METROS CON LOTE 2 Y EN 9.224 CON CERRADA DE LA PLATA; AL SUR EN 2.25 METROS CON LOTE 2 y EN 3.412 CON CERRADA DE LA PLATA; AL ESTE EN 22.755 METROS CON CERRADA DE LA PLATA; y AL OESTE EN 22.00 METROS CON LOTE 2, CORRESPONDIENDOLE 0.11202 POR CIENTO AREA COMUN, EQUIVALENTE A 93.69 METROS CUADRADOS. INSCRITO A NOMBRE DE LOS DEUDORES BAJO NUMERO 180,748 VOLUMEN 320 SECCION PRIMERA, EN REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD. VALOR: \$327,000.00 (TRESIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALO NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS DIA QUINCE DE MAYO PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE EL

VALOR ARRIBA ANOTADO y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA VALOR.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 6 AÑO 2000.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ.- RUBRICA.- A1330 33 34 36

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE GUILLERMO GALVEZ RODRIGUEZ Y ADELINA TANORI MANZO DE GALVEZ, EXPEDIENTE NUMERO 411/98, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 24 DE LA MANZANA 11, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 130 METROS CUADRADOS (CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS), Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.50 METROS CON LOTE NUMERO 31; AL SUR EN 6.50 METROS CON AVENIDA SANTA ROSA; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 23; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 25. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$155,000.00 M.N. (CIENTO CINCUENTA(sic) MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 10 AÑO 2000.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.- A1268 32 33 34

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1473/96, PROMOVIDO POR FIANZAS MEXICO BITAL CONTRA JULIO ROJAS CORRAL y ROSA MARIA CORRAL DE OLVERA, FIJANDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION NUMERO 16 MANZANA 26, COLONIA CONSTITUCION DE CIUDAD OBREGON, SONORA, SUPERFICIE 220 METROS, AL NORTE, 10.00 METROS CON CALLE GREGORIO PAYRO; SUR, 10.00 METROS LOTE 38; ESTE, 22 METROS LOTE 17; OESTE, 22.00 METROS LOTE 15. INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD Y COMERCIO DE CIUDAD OBREGON, SONORA, BAJO NUMERO 42469 VOLUMEN 135 SECCION PRIMERA, SIRVIENDOSE BASE REMATE CANTIDAD DE: \$255,600.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100) y POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 10 AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA FELIX LABRADA.-

RUBRICA.-
A1269 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE JOSE GUADALUPE SANCHEZ MORALES y PATRICIA GUADALUPE MARQUEZ SERNA DE SANCHEZ, EXPEDIENTE NUMERO 2442/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 20 DE LA MANZANA XXIX DEL FRACCIONAMIENTO SONACER, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 134.18 METROS CUADRADOS (CIENTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON DIECIOCHO CENTIMETROS CUADRADOS), Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE VEINTIUNO; AL SUR, EN 18.00 METROS CON LOTE DIECINUEVE; AL ESTE, 6.20 METROS CON LOTE TRES Y EN 0.71 CON LOTE DOS; y AL OESTE EN 8.00 METROS CON CALLE CACTUS. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$130,500 M.N. (CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS TRECE HORAS DEL VEINTICUATRO DE MAYO DEL 2000.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 12 AÑO 2000.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.- A1309 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE IGNACIO LOPEZ MONTIJO y BRENDA LYDIA SANCHEZ MEZQUITA DE LOPEZ, EXPEDIENTE NUMERO 1730/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 16 DE LA MANZANA IX DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CASTILLA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 140 METROS CUADRADOS (CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS) y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE VEINTISEIS; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA MARIANO JIMENEZ; AL ORIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE QUINCE; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE DIECISIETE. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$142,000.00 M.N. (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIEZ

Nº 33

DE MAYO DEL 2000.- HERMOSILLO, SONORA,
ABRIL 12 AÑO 2000.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE
ACUERDOS - LIC MARIO LOZANO WENDLANDT -
RUBRICA -
A1310 33 34 35

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE
NUMERO 4440/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A. EN CONTRA
DE AUTOMOTRIZ SALIDO, S.A. DE C.V., ANTONIO
SALIDO GONZALEZ, CONSUELO SALIDO GONZALEZ
y YOLANDA SUSANA SALIDO GONZALEZ,
SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA
QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL PARA QUE TENGA
LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA
ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES
INMUEBLES: 1.- CINCUENTA POR CIENTO DE LOTE
TRES Y SUS CONSTRUCCIONES, MANZANA VI
UBICADO MORELIA 171 FRACCIONAMIENTO
ESQUEDA ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE 641.61
METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE
22 METROS CALLE MORELIA; SUR, 22.03
METROS CON LOTE 3; ESTE, 29.77 METROS CON
LOTE 4; y OESTE 28.46 METROS CON LOTE 2.
DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL
NUMERO 31,554 VOLUMEN 93 DE LA SECCION
PRIMERA. PRECIO BASE DEL ANTERIOR
INMUEBLE: \$739,483.00 (SON: SETECIENTOS
TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA
Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- 2.-
CINCUENTA POR CIENTO DEL LOTE OCHO Y
CONSTRUCCIONES, DE LA MANZANA XV, UBICADO
EN PIMERIA ALTA 6, FRACCIONAMIENTO
RESIDENCIAL DE ANZA, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE
DE 162.00 METROS CUADRADOS Y LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE
EN 9.00 METROS CON CALLE PRIMERA ALTA; AL
SUR, EN 9.00 METROS CON LOTE 18; AL ESTE EN
19.00 METROS CON LOTE 9; y AL OESTE EN 19.00
METROS CON LOTE 7. DICHO INMUEBLE SE
ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NUMERO 194,035 DE
LA SECCION PRIMERA, VOLUMEN 339, DE FECHA
SEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
TRES. PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE:
\$92,500.00 (SON: NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS
PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y POSTURA
LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS
PARTES DE DICHA CANTIDAD.- 3.- LOTE URBANO
Y CONSTRUCCIONES, UBICADO EN CAMPODONICO
23, COLONIA CENTENARIO DE ESTA CIUDAD, CON
UNA SUPERFICIE DE 442.11 METROS CUADRADOS
Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE EN 27.80 METROS CON PROPIEDAD A
NOMBRE DE JOSEFINA VIUDA DE MONREAL; AL
SUR, EN 27.90 METROS CON PROPIEDAD DE LA
DECLARANTE; AL ESTE EN 15.30 METROS CON
CALLE CAMPODONICO; y AL OESTE EN 16.45

METROS CON PROPIEDAD DE LA DECLARANTE.
DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO EL
NUMERO 103010, DEL VOLUMEN 186 DE LA
SECCION PRIMERA DE FECHA DIECISIETE DE
MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA. PRECIO
BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE: \$1'195,600.00
(SON: UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL
OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- 4.-
PREDIO RUSTICO URBANO ZONA DE RIEGO PRESA
ABELARDO L. RODRIGUEZ, DE ESTA CIUDAD, CON
SUPERFICIE DE 100-00-00 HECTAREAS, CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE EN 1000.00 METROS PARALELOS N-1
CAMPO EL CERRITO y VIÑEDO EL AGUILA; AL SUR,
EN 1000.00 METROS PARALELOS BASE CON
PROPIEDAD DE FAMILIA GUTIERREZ; AL ESTE
1000.00 METROS MERIDIANO PRINCIPAL CON
PROPIEDAD DE LA FAMILIA GUTIERREZ; Y OESTE
1000.00 METROS MERIDIANO W-1, CON PROPIEDAD
DE FERNANDO SALIDO. DICHA PROPIEDAD SE
ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NUMERO 8298 DEL
VOLUMEN 32 DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA
VEINTE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
CINCUENTA. PRECIO BASE DEL ANTERIOR
INMUEBLE: \$100,000.00 (SON: CIEN MIL PESOS
00/100 MONEDA NACIONAL), y POSTURA LEGAL LA
QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.-
HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 12 AÑO 2000.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.-
A1311 33 34 35

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, CON NUMERO DE
EXPEDIENTE 2527/96, PROMOVIDO POR NACIONAL
FINANCIERA, S.N.C., COMO FIDUCIARIA EN EL
FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO SONORA PARA
LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD EN CONTRA DE
C.C. LUIS ALEJANDRO PERAL CAÑEDO y DORINA
GRACIELA LOPEZ MADRID, TRAMITADO ANTE EL C.
JUEZ TERCERO DE LO MERCANTIL DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.-
DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE
PUBLICAMENTE: FINCA URBANA UBICADA EN LA
CALLE ALLENDE NUMERO 309 PONIENTE, CON
UNA SUPERFICIE DE 696.00 METROS CUADRADOS,
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
AL NORESTE EN 10.70, 0.45, 11.30 0.90 y 18.30
METROS CON LICENCIADO ROGELIO RAMOS D.,
IGNACIO CORRALES, CERVANDO LOPEZ C., y
LEANDRO ROBLEDO; AL SURESTE, EN 23.00, 8.55
Y 14.50 METROS CON ALBERTO LOPEZ CASTRO Y
FRANCISCO MANUEL ARVIZU; AL NOROESTE EN
14.70 METROS CON CALLE ALLENDE; Y AL
SUROESTE EN 23.40 METROS CON MANUEL
ARVIZU.- DATOS REGISTRALES: INMUEBLE
INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE

MAGDALENA DE KINO, SONORA, BAJO EL NUMERO 12,110 VOLUMEN 62, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 1980 - LUGAR Y FECHA DEL REMATE: SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL, SEÑALANDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA 04 DE MAYO DEL 2000.- VALOR BASE DEL REMATE: TOMANDOSE COMO BASE LA CANTIDAD DE: \$280,000.00 (SON: DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERES INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERAN LAS BASES DEL MISMO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 4 AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.- A1312 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. JAIME SOTO BLANCARTE.- PRESENTE.- DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 452/97, PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO FONDO SONORA PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD (FOSOL), EN CONTRA DE USTED, EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 1997, SE ORDENO EMPLAZARLO Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE HAGA PAGO LLANO DE LA CANTIDAD DE: \$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) COMO SUERTE PRINCIPAL INTERESES NORMALES Y MORATORIOS GENERADOS Y NO PAGADOS, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO, MAS EL 20% (VEINTE POR CIENTO) SOBRE EL CAPITAL, COMO PENA CONVENCIONAL Y DE NO HACERLO ASI SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON EL PRIMER DERECHO QUE LA LEY LE OTORGA PARA QUE SEÑALE BIENES SUFICIENTES DE SU PROPIEDAD PARA GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, SE LES APERCIBE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DEL CITADO TERMINO DICHO DERECHO PASARA A LA PARTE ACTORA, ASI MISMO SE OpongA A LA EJECUCION CONTESTANDO LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES, Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR ESTRADOS DEL JUZGADO, HACIENDOSELES SABER ADEMAS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN EL JUZGADO.-

SECRETARIA SEGUNDA.- C. CARMEN DIAZ
GALLARDO.- RUBRICA.-
A1313 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. JAIME SOTO BLANCARTE.- PRESENTE.- DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 451/97, PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA S.N.C., FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO FONDO SONORA PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD (FOSOL), EN CONTRA DE USTED, EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1998, SE ORDENO EMPLAZARLO Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGA PAGO LLANO DE LA CANTIDAD DE: \$28,200.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), COMO SUERTE PRINCIPAL, INTERESES NORMALES y MORATORIOS GENERADOS Y NO PAGADOS, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTAN LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO, PENA CONVENCIONAL DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) SOBRE EL CAPITAL, COMO PENA CONVENCIONAL Y DE NO HACERLO ASI, SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON EL PRIMER DERECHO QUE LA LEY LE OTORGA PARA QUE SEÑALE BIENES SUFICIENTES DE SU PROPIEDAD PARA GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, SE LE APERCIBE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DEL CITADO TERMINO DICHO DERECHO PASARA A LA PARTE ACTORA, O SE OpongA A LA EJECUCION CONTESTANDO LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS POR ESTRADOS DEL JUZGADO, HACIENDOSELES SABER ADEMAS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN EL JUZGADO.- SECRETARIA PRIMERA.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A1314 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C.C. SAMUEL GERARDO MORALES BUELNA y MARIA DEL SOCORRO BUELNA CASTRO.- PRESENTES.- DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 446/97, PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO FONDO SONORA PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD (FOSOL), EN CONTRA DE USTED, EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1998, SE ORDENO EMPLAZARLOS Y HACERLES SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGAN PAGO LLANO DE LA CANTIDAD

Nº 33

DE \$134,851 21 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 21/100 M.N.) COMO SUERTE PRINCIPAL, INTERESES NORMALES Y MORATORIOS GENERADOS Y NO PAGADOS, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO, MAS EL 20% (VEINTE POR CIENTO) SOBRE EL CAPITAL, COMO PENNA CONVENCIONAL Y DE NO HACERLO ASI, SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON EL PRIMER DERECHO QUE LA LEY LES OTORGA PARA QUE SEÑALEN BIENES SUFICIENTES DE SU PROPIEDAD PARA GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, SE LES APERCIBE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DEL CITADO TERMINO, DICHO DERECHO PASARA A LA PARTE ACTORA, ASI MISMO SE OPONGAN A LA EJECUCION CONTESTANDO LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS POR ESTRADOS DEL JUZGADO, HACIENDOSELES SABER ADEMAS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN EL JUZGADO.- SECRETARIA SEGUNDA.- C. CARMEN DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A1315 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1056/99, LICENCIADO ALBERTO CORELLA BALDERRAMA VS. SERGIO ROGELIO FERRA GUTIERREZ, SEÑALANDOSE 12:00 HORAS 04 MAYO 2000, CELEBRANDOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA DE VEHICULO CHEVROLET TRACKER, 1992, BLANCO, DOS PUERTAS, SERIE 2CNBJ18U7N6918468, SIRVIENDO BASE REMATE: \$36,000.00 M.N. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. CONVOQUENSE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 11 AÑO 2000.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.-
A1329 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
CON FECHA VEINTISEIS DE ENERO DEL DOS MIL, EN EL EXPEDIENTE 244/96, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE RUBEN LOPEZ QUIROZ y ESTHER QUIROZ ROSAS, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, IDENTIFICADO COMO FRACCION DEL SOLAR NUMERO 169 MANZANA NUMERO 88, COLONIA

REFORMA DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR NUMERO 169; AL SUR, EN 25.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR NUMERO 169; AL ESTE, EN 15.00 METROS CON CALLE JESUS SALIDO; AL OESTE, EN 15.00 METROS CON SOLAR NUMERO 171. VALUADO EN: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.) FIJARONSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.-
A1214 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
CON FECHA OCHO DE MARZO DEL DOS MIL, EN EL EXPEDIENTE 1183/98, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE MARIA CLARA DUARTE VARGAS, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADO COMO CASA HABITACION IDENTIFICADO COMO LOTE 20 DE LA MANZANA 46, UBICADO EN LA COLONIA ISSSTESON BRISAS DEL VALLE DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE LILA; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 9; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 21; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 19. VALUADO EN SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL. FIJARONSE LAS ONCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A1215 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
CON FECHA TRECE DE MARZO DEL DOS MIL, EXPEDIENTE 1906/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE RAMON FRANCISCO VALENZUELA GARCIA y ROSA AMELIA HEIRAS DE VALENZUELA, ORDENOSE

SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: A).- INMUEBLE IDENTIFICADO LOTE 152 COLONIA AGRICOLA BASCONCOBE, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE DE 20-00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 459.15 METROS CON LOTE 142; AL SUR, EN 459.15 METROS CON LOTE 162; AL ESTE, EN 445.29 METROS CON LOTE 151, y AL OESTE EN 445.29 METROS CON LOTE 153. VALUADO EN: CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- B).- INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCIONES, SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, COMPUESTO POR DOS FRACCIONES DE TERRENO, CONSISTENTE EN CASA HABITACION UBICADO SOLARES 594 y 596 TERCER ORDEN COLONIA JUAREZ DEL FUNDO LEGAL NAVOJOA, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: FRACCION NORESTE SOLAR 594. AL NORTE EN 5.00 METROS CON AVENIDA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ; AL SUR, EN 5.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR O FRACCION DEL LOTE 9, AL ESTE EN 25.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR 594 O LOTE 7; AL OESTE, EN 25.00 METROS CON SOLAR 596 O FRACCION DEL LOTE 6; y LA FRACCION SURESTE DEL SOLAR 596. AL NORTE EN 5.00 METROS CON AVENIDA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ; AL SUR, EN 5.00 METROS CON FRACCION DEL SOLAR 596 O FRACCION DEL LOTE 9; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON SOLAR 594 O FRACCION DEL LOTE 6; y AL OESTE EN 25.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR 596 O LOTES 1, 2 y 3.- INMUEBLE URBANO SUPERFICIE DE 60.00 METROS CUADRADOS, MISMO QUE CONSISTE EN COMPLEMENTO DE CASA HABITACION UBICADO EN FRACCION DEL SOLAR 596 COLONIA JUAREZ, DEL FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 3.00 METROS CON AVENIDA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ; AL SUR, EN 3.00 METROS CON EL MISMO SOLAR NUMERO 3 DE SU DIVISION; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR O LOTE 6; AL OESTE EN 20.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR. ESTAS TRES FRACCIONES FORMAN UN MISMO CUERPO, VALUADOS EN: TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- FIJANDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-

A1217 31 32 33

 JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
 CONVOCATORIA A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2876/96, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A.,

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, S.A DE C.V EN CONTRA DE DOMINGO ALVAREZ PERALTA y LUZ AIDE CORONADO FIGUEROA, EL C JUEZ SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 28 DE ABRIL DEL 2000 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE SIERRA AZUL NUMERO 12 (DOCE), CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 9 (NUEVE) DE LA MANZANA IX (NOVENA) DEL FRACCIONAMIENTO RENACIMIENTO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS (CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 20; AL SUR, EN 7.00 METROS CON CALLE SIERRA AZUL; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 8 (OCHO); y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 10 (DIEZ) DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NUMERO 177,331 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 312 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 1991 CON UN VALOR DE: \$106,600.00 (SON: CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR ANTERIORMENTE MENCIONADO. CONVOQUESE A ACREEDORES Y POSTORES. PUBLICAR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.-

A1266 31 32 33

 JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUEVO PROCEDIMIENTO EXPEDIENTE NUMERO 476/99, PROMOVIDO LICENCIADO HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE OSCAR FRANCISCO RAMIREZ CONTRA SILVIA NOLASCO ZAYAS y GUADALUPE ROLANDO CASTELO MONTAÑO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN LOTE 8 MANZANA 14 ZONA 1, POBLADO FRANCISCO I. MADERO, CAMPO 31, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 396.41 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 18.63 METROS SOLAR 7; SUR, 17.77 METROS CALLE SIN NOMBRE; ESTE, 22.51 METROS SOLAR 7; OESTE, 21.10 METROS SOLAR 9. SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) CON REBAJA DEL 20% SOBRE TASACION. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA NUEVE DE MAYO AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 13 AÑO 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA

Nº 33

LORENIA HERNANDEZ FIERRO - RUBRICA -
A1278 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 2231/96, PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER MEXICANO, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO EN CONTRA DE CASTAÑEDA ROSAS CARLOS y ELMA GUADALUPE MORENO. SE SEÑALARON LAS 12:00 P.M. HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DEL 2000 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 9 DE LA MANZANA XXVIII-A UBICADA EN CALLE HIGUERAS NUMERO 1 CASI ESQUINA CON TULES DEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL MEZQUITAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 241.40 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 10; AL SUR, EN 17.00 METROS CON CALLE DE LOS TULES; AL ESTE EN 14.20 METROS CON LOTE NUMERO 10; AL OESTE EN 14.20 METROS CON CALLE DE LAS HIGUERAS. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 203,738 VOLUMEN 347 SECCION I, CON FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 1994. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$405,000.00 Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR DOS TERCERAS PARTES.- HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 7 AÑO 2000.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.-
A1211 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
CON FECHA 10 DE MARZO DEL DOS MIL, EXPEDIENTE 814/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE RULON DE LOSS WAGNER WILLIAMS, JOSE GUILLERMO WAGNER WILLIAMS y CLAIRE HELEN CASADAY DE WAGNER, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE RUSTICO Y SUS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DE GRANJA PORCICOLA IDENTIFICADO COMO FRACCION DEL PREDIO CONOCIDO CON EL NOMBRE "BUENOS AIRES", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ETCHOJOA Y NAVOJOA, CON SUPERFICIE DE 40-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 536.20 METROS

CON CANAL SUBLATERAL 2+771; AL SUR EN 536.20 CON TERI SUE WAGNER; AL ORIENTE EN 746.00 METROS CON GILBERTO MENDOZA P., MEDARDO PEREZ L. Y CARLOS I. BORQUEZ; AL PONIENTE EN 746.00 METROS CON TERI SUE WAGNER. VALUADO EN: DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- FIJANDESE LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1212 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
CON FECHA SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL, EXPEDIENTE 1398/96, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE SILVIA MORA VALENZUELA, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: EL 50% DEL INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 8, COMPRENDIDO EN LA MANZANA 224 ZONA 2 y ANEXO AL FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 679.83 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 13.70 METROS CON LOTE NUMERO 11; AL SUROESTE EN 50.00 METROS CON LOTE NUMERO 9; AL SURESTE EN 13.70 METROS CON AVENIDA RIO BALSAS; AL NORESTE EN 49.80 METROS CON LOTE 7. VALUADO EN: CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL. FIJARONSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE MAYO DEL DOS MIL PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.-
A1213 31 32 33

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE NUMERO 1550/97, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO (FIDELIQ), SINDICO DE LA QUIEBRA DE CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, S.A.P. (EN QUIEBRA) CONTRA BENIGNA SO URQUIJO,

ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: CASA-HABITACION UBICADA EN AVENIDA TEZOMOC NUMERO 6, ENTRE CALZADA PROGRESO Y CALLE TEOTIHUACAN, FRACCIONAMIENTO CUAUHEMOC DE ESTA CIUDAD, Y LOTE TERRENO SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 13 MANZANA 42 CON SUPERFICIE DE 190.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA TEZOMOC; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 8; AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 14; AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 12. AVALUO: \$181,450.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) AL EFECTO, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DE AÑO DOS MIL. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 11 AÑO 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.- A1297 32 33 34

**JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

EN EXPEDIENTE 528/99, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR TRACTOREMOLQUES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE AUTOTRANSPORTES MATAMOROS MAZATLAN DIVISION LIQUIDOS, S.A. DE C.V. EL C. JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE MAYO DEL DOS MIL TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: VEHICULO USADO, TIPO TRACTOR, COLOR ROJO, MARCA KENWORTH, MODELO 1992 (T600), SERIE F473088, MOTOR 43140531. SIRVIENDO BASE DE REMATE. \$325,000.00 PESOS. POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD., HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO POSTORES.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.- A1279 32 33 34

**JUICIOS DE DIVORCIO
 NECESARIO**

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:

C. FEDERICO GALINDO COTA.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 182/2000 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARITZA VALDEZ FORNES EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS

PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 4 DEL 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A1334 33 34 35

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA MIXTO
 GUAYMAS, SONORA**

EDICTO:

JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARTINEZ MOLINA CRUZ EN CONTRA FRANCISCO JAVIER SALDAÑA VITELA. ORDENESE EMPLAZAR ESTE ULTIMO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO MIXTO, COPIAS SIMPLES A SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA. EXPEDIENTE NUMERO 71/2000.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 14 DEL 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE F. HERNANDEZ ROMO.- RUBRICA.- A1335 33 34 35

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO DIVORCIO NECESARIO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL EN CONTRA DE JULIO CESAR SANTACRUZ AVILES PROMOVIDO POR DULCELINA GARCIA COTA, EN EL EXPEDIENTE 41/2000, SE ORDENA HACER EL EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBERA PRESENTARSE EL DEMANDADO JULIO CESAR SANTACRUZ AVILES, EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE HUBIERE LUGAR Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN CONFORME A DERECHO ASIMISMO HAGASE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- NAVOJOA, SONORA, MARZO 13 DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO

DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR
SOTO.- RUBRICA.-
A1301 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: ISAURA LOPEZ MARQUEZ,
EN SU CARACTER DE DEMANDADA DENTRO
DEL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO
EXPEDIENTE NUMERO 134/2000 PROMOVIDO
POR LUIS JAIME CERVANTES RIOS EN CONTRA
DE USTED, SE LE HACE SABER QUE CUENTA
CON EL TERMINO DE DIEZ DIAS MAS
TREINTA CONTANDO A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACION DE ESTE EDICTO EN EL
ENTENDIDO DE QUE SERAN TRES
PUBLICACIONES CONSECUTIVAS PARA
QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA

DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y
OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES
QUE CONSIDERE FAVORABLES A SUS
INTERESES ASIMISMO PARA QUE SEÑALE
DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y
RECIBIR NOTIFICACIONES. APERCIBIDA QUE
DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO
TERMINO LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE
CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTO
CONFORME A DERECHO HACIENDOSELE
SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA
DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A SU
DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA DE
ACUERDOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA,
MARZO 31 DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE
ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1308 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR
OTILIO VALDEZ RUBIO, EN CONTRA DE ANA MARIA VERA RIVERA, ORDENOSE
PUBLICAR PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA: -----

SENTENCIA. --- MARZO VEINTISIETE DE AÑO DOS MIL. -----

PRIMERO. --- Este Juzgado resultó ser competente para conocer y
resolver el presente juicio. -----

SEGUNDO. --- La vía Ordinario Civil elegida por el actor resultó
ser correcta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos --
487 y 581 del Código Procesal Civil Sonorense. -----

TERCERO. --- Ha resultado procedente la acción del divorcio nece
sario ejercitada por el C. OTILIO VALDEZ RUBIO, por la causal pre-
vista en la Fracción IX el artículo 425 del Código Civil para nues
tro Estado. -----

CUARTO. --- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a
los SRES. OTILIO VALDEZ RUBIO Y ANA MARIA VERA RIVERA, recobrando
ambos cónyuges su entera capacidad para contraer nuevas nupcias, -
con la solvedad de que la C. ANA MARIA VERA RIVERA, no podrá hacer
lo sino después de transcurrido dos años a partir de que la presen
te sentencia cause ejecutoria. -----

QUINTO. - - - Se declara disuelta la sociedad legal formada con motivo del matrimonio celebrado entre los contendientes, debiéndose proceder en su oportunidad conforme a lo dispuesto por los artículos 361, 366 y 425 del Código Civil para el Estado de Sonora. - -

SEXTO. - - - Ejecutoriada la presente sentencia, remítase atento oficio con los insertos necesario al C. Oficial del Registro Civil de Metapa, Chiapas a fin de que proceda a realizar las anotaciones correspondientes en el acta de matrimonio No. 162, Libro 01 de fecha Veinticuatro de Septiembre de 1984 y expeida el acta de divorcio respectiva. - - -

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 7 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NIDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.- A1336 33

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE No. 1203/98, JUICIO SUMARIO CIVIL, EFRAIN OLOÑO LEON EN CONTRA DE JOSE ALBERTO LOPEZ MARTINEZ E IRMA LUZ OCHOA HINOJOSA, SE DICTO UNA SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

PRIMERO: ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 104, 107 Y 109 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, Y 59 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA.

SEGUNDO: EFRAIN OLOÑO ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION EJERCITADA, EN TANTO QUE LOS DEMANDADOS JOSE ALBERTO LOPEZ MARTINEZ E IRMA LUZ OCHOA HINOJOSA FUERON JUZGADOS EN REBELDIA; EN CONSECUENCIA.

TERCERO: SE CONDENA A JOSE ALBERTO LOPEZ MARTINEZ E IRMA LUZ OCHOA HINOJOSA A OTORGAR LA ESCRITURA PUBLICA RELATIVA A LA COMPRA-VENTA EN FAVOR DEL SEÑOR EFRAIN OLOÑO LEON, RESPECTO DEL LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 5 DE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 177.10 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE, EN 19.57 METROS, CON POSESION DE BERNARDO CABRERA; AL SUR, EN 19.57 METROS, CON PROPIEDAD DE ANGELICA Y MARGARITA CALDERON; AL ESTE, EN 9.05 METROS, CON PROPIEDAD DE ESPERANZA CALDERON; Y AL OESTE, EN 9.05 METROS, CON CALLE GUADALUPE VICTORIA.

CUARTO: SE CONCEDE A DICHOS DEMANDADOS UN TERMINO DE CINCO DIAS PARA QUE CUMPLA DE MANERA VOLUNTARIA CON EL PRESENTE FALLO, LOS QUE COMENZARAN A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL EN QUE EL MISMO QUEDE FIRME, APERCIBIDOS QUE DE NO CUMPLIR CON EL MANDAMIENTO ANTES IMPUESTO, ESTE JUZGADOR OTORGARA A COSTA DE LOS ACTORES DICHA ESCRITURA PUBLICA EN REBELDIA DE LA PARTE REO.

QUINTO: EN CONSECUENCIA SE ORDENA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE SE OTORQUE COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE FALLO, PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES CONTRA TERCEROS.

SEXTO: NOTIFIQUENSE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE DEMANDADA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y

PERIODICO "EL INDEPENDIENTE", POR UNA SOLA VEZ, HACIENDOSELE SABER A LOS DEMANDADOS QUE TIENEN UN TERMINO DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA APELAR LA PRESENTE SENTENCIA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 376 (FRACCION II) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.

SEPTIMO: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, LIC. ROLANDO FIMBRES MOLINA POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO, CON QUIEN ACTUA LEGALMENTE Y DA FE.- DOY FE.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 5 DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-
A1320 33

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

C. SERGIO MEZA LABORIN.- BAJO EXPEDIENTE 1823/99 RELATIVO JUICIO SUMARIO CIVIL PRORROGA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO ROBERTO RAMIREZ SANCHEZ CONTRA USTED, EMPLAZASELE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTO Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO NO HACERLO, SUBSECUENTES AUN PERSONALES SE HARAN CONFORME A DERECHO QUEDANDO COPIAS SIMPLES TRASLADO SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS ESTE TRIBUNAL.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-
A1238 31 32 33

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. MANUEL MARES BUELNA. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 759/2000.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-
A1316 33 36

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONRADO VELAZQUEZ GARCIA. CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 11:00 HORAS DEL DIA 15 DE MAYO DEL 2000, LOCAL ESTE

**JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 678/2000.-
C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-
LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.-
RUBRICA.-
A1317 33 36**

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON RENE RIVERA VALENZUELA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 693/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A1318 33 36

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES JUAN SOTO ROBLES Y ROSARIO COTA VALENZUELA. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO, DEDUCIRLOS TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA NUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO SECCION CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO 148/2000.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 11 DEL 2000.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ESTELA BARRERA CERDA.- RUBRICA.-
A1319 33 36

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO LEYVA CAMARENA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 373/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.

PATRICIA LEON FONTES.- RUBRICA.-
A1321 33 36

RUBRICA.-
A1183 30 33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL
SEÑOR ARMIDA ELENA CORELIA PADILLA.
CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE
DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES,
PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE
HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA
CELEBRACION EN ESTE JUZGADO EL DIA 26
DE ABRIL DEL 2000, A LAS DIEZ HORAS.
EXPEDIENTE NUMERO 72/00.- CANANEA,
SONORA, MARZO 22 DEL 2000.- SECRETARIO
DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. RICARDO FROYLAN
YEPIZ ROSAS.- RUBRICA.-
A1180 30 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA RITA
CRUZ TORRES O MARIA RITA ARAGON DE
CRUZ. CONVOCANSE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA DE HEREDEROS SE CELEBRARA A LAS
NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DEL
DOS MIL, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 1338/99.- C. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS
SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1181 30 33

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO
QUIROZ FELIX Y ALICIA DURON PADILLA.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ
HORAS DIA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 632/2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS.- LIC. NEREIDA MARQUEZ
ROMERO.- RUBRICA.-
A1182 30 33

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO
ENRIQUEZ CEBOA. SE CONVOCA HEREDEROS Y
ACREEDORES JUNTA A CELEBRARSE A LAS
DIEZ HORAS DIECINUEVE DE MAYO DEL
AÑO DOS MIL, LOCAL JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 1423/96.- C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.-

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE LA SEÑORA MARIA JESUS ENCINAS
ESPINOZA. CONVOCASE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS.
JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS
DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO DEL
AÑO EN CURSO, JUZGADO MIXTO. EXPEDIENTE
NUMERO 116/2000.- GUAYMAS, SONORA, MARZO
28 DEL 2000.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ESTELA BARRERA
CERDA.- RUBRICA.-
A1184 30 33

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE REGINALDO
AGUIRRE ZARAZUA. CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A
JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS
DEL DIA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL,
EN EL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 461/2000.- SECRETARIA PRIMERA
DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA LEON FONTES.-
RUBRICA.-
A1185 30 33

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS TORRES
ORTIZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DEL
DIA 02 DE MAYO DEL AÑO 2000, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 497/2000.-
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-
A1186 30 33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE ROBERTO GUZMAN TELLEZ
PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER GUZMAN
VAZQUEZ. CITESE QUIENES CONSIDERENSE
DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO
CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO
771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.
JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA
LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS
DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL. EXPEDIENTE NUMERO 533/99.- PUERTO

Nº 33

PEÑASCO, SONORA, MARZO 6 DEL AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-
A1187 30 33

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUZGADO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA. SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS ABEL LUCERO VAZQUEZ, Y POR TAL CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DEL AÑO 2000, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 371/2000.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A1188 30 33

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERIBERTO SOTO GONZALEZ. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO DEL DOS MIL, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 98/2000.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-
A1189 30 33

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE SALAS HARO. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 248/2000.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-
A1190 30 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO GOMEZ TORRES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE A JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE

ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EN LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1582/99.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.-
A1191 30 33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR TEOFILO PERALTA ALCAIDE. QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRACION EN ESTE JUZGADO EL DIA 24 DE ABRIL DEL 2000, A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 75/00.- CANANEA, SONORA, MARZO 22 DEL 2000.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. RICARDO FROYLAN YEPIZ ROSAS.- RUBRICA.-
A1192 30 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR DIONICIO GARCIA GUARDADO PROMOVIDO POR MARIA BARRAGAN GARCIA. CITASE EN ESTE H. A HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS. CELEBRACION DE JUNTA SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 475/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MARZO 29 DEL 2000.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-
A1193 30 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIA GRIJALBA LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 370/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.-
A1194 30 33

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE DE

JESUS BALLESTEROS VILLA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHOS HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 277/2000.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A1195 30 33

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. GUMARO CHACON MALDONADO Y/O BUSMARO CHACON MALDONADO. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2079/98.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-
A1203 30 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO SANCHEZ ANGUILO. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA DOS MAYO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 100/2000.- GUAYMAS, SONORA, MARZO 29 DEL 2000.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ESTHELA BARRERA CERDA.- RUBRICA.-
A1204 30 33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
MANUEL CONTRERAS MONTIJO PROMOVIO JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LUCIA MONTIJO MONTIJO VIUDA DE CONTRERAS. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO NUEVE HORAS DIECISEIS MAYO AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 106/2000.- MAGDALENA, SONORA, MARZO 22 DEL 2000.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. RODRIGO GARCIA CONTRERAS.- RUBRICA.-
A1205 30 33

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO

OCHOA CHAN Y MERCEDES CUEN MIRANDA DE OCHOA. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL 15 DE MAYO AÑO 2000, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 505/99.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-
A1206 30 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADOS A BIENES DE LOS SEÑORES JOSE ERNESTO Y MARTHA ELENA INCLAN AHUMADA. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIA 16 DE JUNIO DEL 2000 A LAS 12:30 HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 496/2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO DAVID SILVA TOLEDO.- RUBRICA.-
A1322 33 36

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE GONZALEZ RUBIO. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL, LOCAL ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2056/1999.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1324 33 36

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PATROCINIA MENDIVIL VIUDA DE CERVANTES. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 402/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1325 33 36

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JOSE

Nº 33

ROSARIO VAZQUEZ PACHECO QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR ROSARIO VAZQUEZ. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 141/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-
A1326 33 36

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. JULIA ESPINOZA LASTRA VIUDA DE SERRANO. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 163/99.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-
A1327 33 36

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE CANDELARIO DOMINGUEZ LERMA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE A LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO 308/2000.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 10 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NIDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A1328 33 36

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORENZO AYON GRACIA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS QUINCE DE MAYO DEL 2000, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2035/99.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A1332 33 36

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON LAGUNA ACUÑA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 642/2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A1333 33 36

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARITINA GARCIA LOPEZ. CONVOQUESE QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2513/98.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-
A1210BIS 30 Secc.IV 33

M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA

Convenio Autorización número HAN-DGIUE-00-002, para la ejecución de las obras de urbanización del fraccionamiento Bugambilias, ubicado en el municipio de Navojoa, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre con el C. Arq. Carlos Valente Ceballos Acedo, representante de la empresa Constructora Rio Yaqui, S.A. de C.V. 2

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 10 a 33

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 34

JUICIOS DE RESCISION

Promovido por Sergio Armando Guevara Márquez. 10

JUICIOS DE DECLARACION DE AUSENCIA

Promovido por Silvia Cañedo Garibaldi. 10

JUICIOS REIVINDICATORIOS

Promovido por Isidro Arce Gómez. 10

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banca Serfín, S.A.(9) 11, 12

Banca Serfín, S.A.(7) 13, 14

Lic. Marín Gracia Mendívil. 14

Banco Internacional, S.A. 15

Banco Nacional de México, S.A.(2) 15, 16

Lic. José Antonio Gutiérrez Plascencia. 15

Nacional Financiera, S.N.C. 16

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Edna Iveth Badache Villegas. 16

Promovido por Ma. Cruz Flores de Carrillo.

Promovido por Marco Antonio Jiménez Guerrero.	17
Promovido por Edith Cruz Varela.	
Promovido por Gloria Campas.	
Promovido por Ambrocía Valenzuela.	
Promovido por Sofía Valenzuela.	
Promovido por Rita del Rosario Valdez Maldonado.	18
Promovido por Santa Isabel Acosta Medina.	
Promovido por Rafael Murrieta Rivas.	
Promovido por Vicenta Peña Rodríguez.	
Promovido por Arturo Valdez Soltero.	
Promovido por Roberto Mora Martínez.	19
 JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	
Promovido por Lic. Gerardo Ruiz Gutiérrez.	19
Promovido por Ma. Esther Badilla Esquer.	
 JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES	
Banco Nacional de México, S.A.(4)	19, 20
Fianzas México Bitel.	20
Banca Cremi, S.A.	21
Nacional Financiera, S.N.C.(5)	21, 22, 25
Lic. Alberto Corella Balderrama.	23
Banco Nacional de México, S.A.(3)	23
Banco del Atlántico, S.A.	24
Lic. Héctor Manuel Robinson Vásquez.	
Banco Santander Mexicano.	25
Banco Nacional de México, S.A.(2)	
Tractoremolques del Noroeste, S.A. de C.V.	26
 JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Maritza Valdez Fornes.	26
Promovido por Martina Molina Cruz.	
Promovido por Dulcelina García Cota.	
Promovido por Luis Jaime Cervantes Ríos.	27
Promovido por Otilio Valdez Rubio.	
 JUICIOS SUMARIOS CIVILES	
Promovido por Efraín Oloño León.	28

Promovido por Roberto Ramírez Sánchez. 29

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Manuel Mares Buelna.	29
Bienes de Conrado Velázquez García.	
Bienes de Ramón René Rivera Valenzuela.	
Bienes de Juan Soto Robles y otra.	
Bienes de Francisco Leyva Camarena.	
Bienes de Armida Elena Corella Padilla.	30
Bienes de Ma. Rita Cruz Torres.	
Bienes de Roberto Quiroz Félix y otra.	
Bienes de Francisco Enríquez Ceboa.	
Bienes de Ma. Jesús Encinas Espinoza.	
Bienes de Reginaldo Aguirre Zarazúa.	
Bienes de Luis Torres Ortiz.	
Bienes de Roberto Guzmán Téllez.	
Bienes de Luis Abel Lucero Vázquez.	31
Bienes de Heriberto Soto González.	
Bienes de Enrique Salas Haro.	
Bienes de Francisco Gómez Torres.	
Bienes de Teófilo Peralta Alcaide.	
Bienes de Dionicio García Guardado.	
Bienes de Julia Grijalva López.	
Bienes de José de Jesús Ballesteros Villa.	
Bienes de Gumaro Chacón Maldonado.	32
Bienes de Fernando Sánchez Angulo.	
Bienes de Lucía Montijo Montijo viuda de Contreras.	
Bienes de Roberto Ochoa Chan y otra.	
Bienes de José Ernesto Inclán Ahumada y otra.	
Bienes de José González Rubio.	
Bienes de Patrocinia Mendívil viuda de Cervantes.	
Bienes de José Rosario Vázquez Pacheco.	
Bienes de Julia Espinoza Lastra viuda de Serrano.	33
Bienes de José Candelario Domínguez Lerma.	
Bienes de Lorenzo Ayón Gracia.	
Bienes de Ramón Laguna Acuña.	
Bienes de Caritina García López.	